



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO ALCALDE**

CODIGO: 110

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 15/03/ 2016

VERSIÓN: 03

DECRETO No. 024

(Marzo 10 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN UNOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ACTUARÁN COMO CLAVEROS DE LAS ARCAS TRICLAVES DE LAS COMISIONES ESCRUTADORAS AUXILIARES Y MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA RELIZACION DE LOS COMICIOS ELECTORALES REALIZARSE EL DÍA 11 DE MARZO DE 2018”.

El Alcaldesa Municipal Encargada de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 148 del Decreto 2241 de 1986 que adopta el código electoral, y

CONSIDERANDO QUE:

A. El Artículo 148 del Decreto 2241 de 1986, establece:

“Serán claveros de las arcas triclaves: del Consejo Nacional Electoral, su Presidente, Vicepresidente y Secretario; de la Delegación del Registrador Nacional, el Gobernador o su Delegado y los dos (2) Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil; de las Registradurías Distritales y de las ciudades con más de cien mil (100.000) cédulas vigentes, el Alcalde, el Juez Municipal y una de los dos (2) Registradores Distritales o Municipales; de las demás Registradurías del Estado Civil, el Alcalde, el Juez Municipal y el respectivo Registrador”.

B. Mediante la Resolución No. 8124 del 31 de agosto de 2016 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, estableció el Calendario Electoral para la realización de los Comicios Electorales en la cual todos los colombianos podremos elegir los próximos Senadores de la República, Representantes a la Cámara para el 2018-2022 y adicionalmente dos consultas interpartidistas

C. Mediante oficio DDA-REG-M-SON-01262-26-267 del 21 de septiembre de la corriente anualidad, la Registradora Municipal, comunica al Alcalde que debe expedir el acto administrativo para la designación de los delegados que actuarán como Claveros, en las correspondientes comisiones auxiliares y municipales, y solicita nombrar a tres funcionarios que actuarán como claveros en dichas comisiones.

D. En mérito a lo antes expuesto y debidamente facultada, la Alcaldesa Municipal encargada de Sonsón-Antioquia,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|---|---|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO ALCALDE | CODIGO: 110 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 15/03/ 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

DECRETO No.024

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar CLAVEROS, ante las comisiones requeridas por la Registraduría Municipal del Estado Civil, para efectos de las elecciones en la cual todos los colombianos podremos elegir los próximos Senadores de la República, Representantes a la Cámara para el 2018-2022 y adicionalmente las dos consultas interpartidistas, a realizarse el día **DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018** a los siguientes funcionarios, según lo establecido en el anterior considerando:

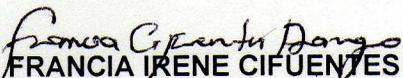
| NOMBRE | CARGO | CEDULA DE CIUDADANIA |
|--|--|----------------------|
| ESP. FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO | ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA (Decreto No. 023 de marzo 9 de 2018) | 43.381.609 |
| ADMINISTRADOR JHON JAIRO MARIN OSORIO | DIRECTOR TALENTO HUMANO | 70.730.982 |
| ING. CARLOS ENRIQUE OSPINA ARISTIZABAL | SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA | 1.047.968.449 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Decreto a la Registraduría Municipal del Estado Civil y a los funcionarios a quienes se hace la presente designación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO (2018).


FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO
 Alcaldesa Municipal Encargada
 Decreto No. 023 de marzo 9 de 2018

| | | |
|---|--|--|
| Elaboró: Patricia V Auxiliar Secgobierno | Revisó: Esp. Francia Irene Cifuentes Arango Alcaldesa Municipal Encargada | Aprobó: Esp. Francia Irene Cifuentes Arango Alcaldesa Municipal Encargada |
|---|--|--|

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

